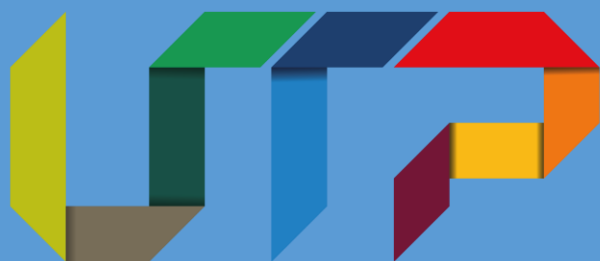


**CONVOCATORIA PARA  
FOMENTAR LA  
PUBLICACIÓN DE  
CAPÍTULOS DE LIBRO  
RESULTADO DE  
INVESTIGACIÓN AÑO 2020**



**Universidad Tecnológica  
de Pereira**

## CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2020

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la presente convocatoria para la publicación de capítulos de libro resultados de proyectos de investigación.

**OBJETIVO:** Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de trabajos resultado de proyectos de investigación concluidos en los últimos 6 años (01 de enero de 2014 al 01 de enero de 2020).

**DIRIGIDO A:** Grupos de Investigación avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira que participaron en la Convocatoria Nacional No. 833 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI – 2018 de Colciencias.

### 1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- 1.1 Podrán participar los grupos de Investigación avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira que participaron en la Convocatoria Nacional No. 833 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI – 2018 de Colciencias.
- 1.2 Los autores de los capítulos de libros resultado de investigación presentados deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo y estar vinculados al proyecto de investigación del cual es resultado el capítulo de libro.
- 1.3 Se publicarán los capítulos de libros resultados de proyectos concluidos (01 de enero de 2014 al 01 de enero de 2020). inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- 1.4 Los grupos de investigación que presenten capítulos de libros a la convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

**1.5** Los autores podrán participar en la convocatoria con un proyecto diferente a los que se presentaron en:

- a) Cuarta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP**” 18 de septiembre del 2019.
- b) Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019.

**1.6** Para la participación en esta convocatoria se deben enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en sobre cerrado radicado en Gestión de Documentos, con Asunto: CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2020, los siguientes documentos:

**1.6.1** Carta de intención (Anexo 1) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Resultado de Investigación, se debe indicar el código y nombre del proyecto del cual fue resultado el capítulo de libro que se postulará. Debe estar firmada por el autor del capítulo de libro y el Director del grupo de investigación que presenta el trabajo. (Firmas originales).

**1.6.2** Documento en archivo digital del capítulo de libro a publicar (Anexo 2). El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 2.

**1.6.3** Aval del consejo de facultad y evaluación interna.

## **2. REQUISITOS DEL DOCUMENTO**

**2.1** El material debe ser original e inédito.

**2.2** Solo se permite un máximo de 3 autores por capítulo de libro postulado para la presente convocatoria.

**2.3** Los nombres de los archivos deben hacer referencia a su contenido.

**2.4** El material entregado por el autor, debe estar capturado en el procesador de textos Word, letra Times New Roman y tamaño de hoja carta (21.5 x 28 cm).

**2.5** Citas bibliográficas según el área del conocimiento establecido (APA, Icontec, Vancouver, etc.)

- 2.6** Debe tener una extensión mínima de doce (12) páginas y máxima veinte (20) páginas.
- 2.7** Su contenido debe estar redactado en Letra Times New Román tamaño de fuente 9 puntos – justificado a la izquierda – sin sangría – con doble espacio entre párrafos).
- 2.8** Normas Tipográficas Texto del cuerpo del capítulo del Libro:
- 2.8.1 Título de capítulo:** (Times New Roman - 18 – negrita – alineado a la derecha).
  - 2.8.2 (Subtítulo):** (Times New Roman - 14 – negrita – alineado a la izquierda).
  - 2.8.3 (Sub – apartado):** (Times New Roman - 12 – negrita - alineado a la izquierda).
  - 2.8.4 Texto:** (Times New Roman – 9 – justificado a la izquierda – sin sangría – con doble espacio entre párrafos).
  - 2.8.5 Pie de página:** (Times New Roman – 8 – justificado a la izquierda – sangría 6mm).
  - 2.8.6 Pie de foto - gráfico – tabla:** (Times New Roman – 9 – centrado).
  - 2.8.7 Citas – Notas:** (Times New Roman – 9 – justificado a la izquierda – sangría 10mm).
- 2.9** Resumen en máximo 500 palabras
- 2.10** Máximo cinco (5) palabras clave en letra Times New Román 9 puntos

**NOTA 1:** No se aceptarán memorando enviados por el aplicativo de Gestión de Documentos. El único medio de entrega de la información para participar en la presente convocatoria es a través de la Oficina de Gestión de Documentos.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Criterios de Exclusión:

- Incumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en la presente convocatoria.
- El proyecto ya se presentó y el capítulo postulado fue publicado en:
  - a) Cuarta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP**” 18 de septiembre del 2019.

- b) Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019.

### 3.2. Criterios de evaluación y Selección

- Revisión de los criterios mínimos expuestos en la presente convocatoria realizada por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.
- Evaluación interna por parte de la facultad.
- Evaluación externa del capítulo del libro.

**Nota 1:** La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión publicará el banco de elegibles según la revisión realizada. El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los capítulos de libros que no puedan ser publicados durante el 2020 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2:** La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de publicar.

### 4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Aprobación de criterios de la convocatoria por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	28 de febrero del 2020
Apertura de la convocatoria.	13 de marzo del 2020
Fecha hasta la que se recibirán trabajos.	13 de mayo del 2020
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos de la convocatoria.	18 de mayo del 2020
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco preliminar.	19 y 20 de mayo del 2020
Tiempo para la evaluación de pares externos	1 al 30 de Junio del 2020
Publicación de resultados de las evaluaciones externas (banco de publicables).	3 de julio del 2020
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco de publicables.	6 y 7 de Julio del 2020
Publicación de resultados finales.	10 de julio del 2020